

Cuenca, 18 de mayo del 2009

**INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DE
TRANSPORTES “TRANSNIN CIA. LTDA.” POR EL EJERCICIO DE 2006.**

Señores Socios de:

“COMPAÑÍA DE TRANSPORTES TRANSNIN CIA .LTDA.”

En cumplimiento con lo dispuesto con el artículo 321 de la ley de compañías, presento a ustedes el informe del ejercicio económico de 2006.

En mi opinión se ha cumplido por parte de los señores administradores con todas las normas legales, estatutarias, reglamentarias y la resolución de la Junta General de la compañía

Las políticas contables de la compañía son establecidas y autorizadas por las leyes ecuatorianas y basadas en principios generalmente aceptados de contabilidad y, en consecuencia las cifras que demuestran los balances y estados financieros son los resultados de los libros de contabilidad de la empresa, también se han cumplido con todas las disposiciones legales tributarias.

Por no tener observación alguna que hacer, recomendamos a la Junta General la aprobación a los documentos, Balance General y Estado de Perdidas y Ganancias.

Atentamente.

Sr. Néstor Sinchi.

COMISARIO